1883 1883

J. RUFINO BARRIOS,

JENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

A LOS GUATEMALTECOS.

Conciudadanos:

El Decreto emitido en esta fecha, os impone de la resolucion que he adoptado con el objeto de hacer efectiva con los recursos propios del pais, la obra importantísima del camino de hierro, que debe abrir á la República, para su prosperidad y engrandecimiento, la ruta del Norte; llamada á dar pronta salida á nuestros productos, llamada á promover y sostener el cultivo de inmensos terrenos, hoy abandonados; llamada, en fin, á traernos por las corrientes del Atlántico, los progresos de la civilizacion en grande escala.

Al tomar esa resolucion, y al imponeros el pequeño sacrificio de hacer un corto ahorro anual, que os será devuelto con creces por la misma obra á que se destina, creo haber interpretado el sentimiento nacional que en diversas ocasiones se ha hecho ostensible en favor de este pensamiento, que libra al pais de los costosos sacrificios que regularmente originan las concesiones privilegiadas á compañias extrangeras.

La obra que vá á emprenderse no es superior á nuestros recursos; y ejecutada por nuestra propia cuenta, habrá de parecernos excesivamente barata, cuando llevada á término, nos encontremos disfrutando de sus inapreciables beneficios. Esta obra, es la mejor herencia que podemos legar á nuestros hijos, porque de ella depende la riqueza del porvenir; y será dentro de breve tiempo una halagadora realidad, si el espíritu y la conviccion que me

TxU
Benson Latin
American Collection

asisten al emprenderla, encuentran, como lo espero, el auxilio y la cooperacion eficáz de mis conciudadanos.

La forma adoptada para reunir el capital que demanda la construccion del ferrocarril al Norte, distribuyendo en largos plazos la pequeña suma que habrá de pagarse por suscricion, está combinada con la mira de que la clase pobre pueda cubrirla fácilmente, al mismo tiempo que sin esfuerzo, irá formando con esas cortas sumas un ahorro, que al finalizar la obra, le será de gran provecho. La misma combinacion se presta para que las clases acomodadas puedan concurrir á la empresa, segun la escala de sus fortunas.

A unas y otras clases, hago, pues, el llamamiento mas enérgico, en nombre del porvenir de la Pátria, para que inspirados en el deseo de su grandeza y felicidad, trabajemos resueltamente en esa obra del ferrocarril del Norte, que encierra para nuestra querida Guatemala, las mas hermosas esperanzas: conquistemos la gloria de ser justamente bendecidos por las generaciones venideras, cuando la historia les recuerde que al espíritu patriótico de los guatemaltecos de 1883, deben el primer paso de la locomotora desde el Atlántico al Pacífico.

¡Conciudadanos! Dia de inmensa gloria y regocijo será aquel en que el grito estridente del vapor, viniendo del Norte, llame á las puertas de nuestra bella Capital: apresuremos pues la llegada de ese grandioso dia, por la union de nuestra voluntad, de nuestro esfuerzo y de nuestro trabajo.

Guatemala, Agosto 4 de 1883.

Vuestro conciudadano y amigo,

J. Rufino Barrios.

TxU
Benson Latin
American Collection